



Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: relaciones

Grado: 4

Grupo: U

Nombre de alumno: jose andrés pinto

Nombre del profesor: Daniela guillen

PASIÓN POR EDUCAR

UNIDAD I

Relaciones individuales de trabajo es

un patrón y un trabajador, esto es lo que genera los derechos y obligaciones señaladas por la Ley Federal del Trabajo

Concepto de relaciones individuales de trabajo es

El artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo señala: Se entiende por relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen

Sujetos de la relación individual de trabajo es

Patrón y Trabajador, quienes se encuentran sujetos a derechos y obligaciones que la Ley Federal del Trabajo encomienda a ambos

Se divide en

La relación laboral, es el trabajo personal que obliga sólo a las personas involucradas

La subordinación, es el superior jerárquico llamado patrón, que encomienda las actividades al trabajador

El salario, es el pago por los servicios prestados del trabajador hacia el patrón

Se divide en

Trabajador

Trabajador

Intermediario

Representante